DOMORE CONSULTING S.A.

Guayaquil, 29 de enero del 2019

SEÑOR KLEBER ALEJANDRO NARANJO SAENZ CIUDAD.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía DOMORE CONSULTING S.A., en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía DOMORE CONSULTING S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante notario público trigésimo quinto del cantón Guayaquil el día 1 de agosto del 2012, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 24 de agosto del 2012...

Se realizó la reforma de los estatutos, cambio de domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón, reforma de estatutos en su objeto social, ante notario público Trigésimo del cantón Guayaquil el 11de noviembre del 2013, e inscrita en el registro mercantil del cantón Samborondón el 15 de septiembre del 2014...

Atentamente,

Secretario AD-HOC de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía DOMORE CONSULTING S.A., para el cual he sido elegido. Dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0919355321. Guayaquil, 29 de enero del 2019.

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN RAZÓN

ADJUNTA

KLEBER ALEJANDRO NARANJO SAENZ

GERENTE GENERAL.





TRÁMITE NÚMERO: 535 *4193228BURBRVB*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	180
FEGHADEINSCRIPCIÓN:	31/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	87
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOMORE CONSULTING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NARANJO SAENZ KLEBER ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	0919355321
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA AVALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

HA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(\$) DEL MES DE ENERO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1



NTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

A E CERTO COMPAÑIAS DE HORA:

15 FFB 2014 HORA:
Veceptor: Mónica Villacreses Indarte



